

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL***EDICTO de 2 de octubre de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2001, inicialmente la Propuesta de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a instancia de D. Juan Manuel García Ferrera, queda expuesto al público por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones el Expediente instruido en la Secretaría Municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Talavera la Real, a 2 de octubre de 2001.—El Alcalde, JUAN LUIS REY PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE LA GARGANTA***EDICTO de 31 de agosto de 2001, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.***

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 31 de agosto de 2001 las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Garganta, redactadas por ALTAIS, S.L., Arquitecto D. Antonino Antequera Regalado, se someten a información pública por plazo de un mes, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 114.1 del Real Decreto legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Durante ese periodo el expediente quedará a disposición de cualquiera que desee examinarlo, pudiéndose deducir las alegaciones pertinentes.

Dicho plazo comenzará a contar desde el día siguiente a la última publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y diario «El Periódico Extremadura».

La Garganta, 31 de agosto de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE MAJADAS DE TIETAR***ANUNCIO de 1 de octubre de 2001, sobre******la modificación n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2001, acordó aprobar inicialmente la modificación número 1 de las Normas Subsidiarias Municipales: Recalificación de suelo para ampliación del Colegio Público «El Vetón», disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de un mes, para que en dicho plazo cualquier entidad o persona interesada pueda conocer y examinar la documentación y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Majadas, 1 de octubre de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA***EDICTO de 1 de octubre de 2001, sobre la modificación n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2001, la modificación n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término de Peraleda de la Mata, se expone al público por plazo de un mes, contando desde el día siguiente en que aparezca publicado en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que por los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Peraleda de la Mata, 1 de octubre de 2001.—Al Alcaldesa, M.ª ROSARIO BELON ALONSO.

DENOMINACION DE ORIGEN JAMON DE HUELVA***ANUNCIO de 6 de septiembre de 2001, de exposición de acuerdo.***

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Huelva anuncia la exposición del acuerdo adoptado en su Reunión Plenaria celebrada el 5-9-2001, relativo a la Normativa de cobro de exacciones parafiscales y cualquier otro recurso que proceda.

El Secretario, JOSE ANTONIO PAVON DOMINGUEZ.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56 Depósito Legal: BA-100/83

